

Compañeros y compañeras, para su conocimiento se envían las mociones presentadas al Consejo de Sector Financiero Oficial.

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN EN MAYORÍA DEL CONSEJO DE SECTOR FINANCIERO OFICIAL

Visto:

- 1- La plataforma aprobada en unanimidad por la Asamblea y el Consejo de Banca Oficial.

Considerando:

- 1- La síntesis del Poder Ejecutivo después de cuatro meses de negociación.
- 2- Que la negociación sin movilización llegó a su techo.
- 3- Que el Poder Ejecutivo negoció de mala fe desde el comienzo.
- 4- El vencimiento del Convenio Colectivo de la Mesa de Entes al 31 de diciembre de 2020.
- 5- La discusión de la Ley de Presupuesto Nacional a mediados del 2020, que regirá para el quinquenio.
- 6- La transición entre gobiernos.
- 7- La resolución de la junta de delegados del 10 de octubre.

Esta Asamblea resuelve:

- 1- Aprobar lo actuado por el Consejo de Sector Financiero Oficial.
- 2- Renovar el Convenio Colectivo a un plazo de 16 meses, adosando los acuerdos bipartitos por Banco.
- 3- Continuar negociando en forma bipartita los temas pendientes de la plataforma aprobada por los trabajadores.
- 4- En caso que el P.E. no acepte alguna de las condiciones planteadas, convocar a una Junta de Delegados a la brevedad.
- 5- Pasar esta Asamblea a cuarto intermedio.

Lorena Lavecchia, Matías Arbizu, Rafael Fernández, Julio Pereyra y Luis Aguilar.

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Visto:

- 1- El vencimiento del Convenio Colectivo de Trabajo, con fecha 26/06/2019
- 2- La plataforma aprobada en unanimidad por la Asamblea y el Consejo de Banca Oficial.

Considerando:

- 1- La síntesis final del proceso de negociación celebrado en el ámbito de rama del Sector Financiero Oficial, a partir de las propuestas presentadas por cada una de las partes y del intercambio realizado en las audiencias celebradas.
- 2- La discusión de la Ley de Presupuesto Nacional a mediados del 2020, que regirá para el quinquenio.
- 3- La transición entre gobiernos.
- 4- La resolución de la junta de delegados del 10 de octubre.

Esta Asamblea resuelve:

- 1- Renovar el convenio colectivo a un plazo no inferior a 16 meses con los puntos recogidos en la síntesis del 12 de diciembre.
- 2- Continuar negociando en forma bipartita los temas pendientes de la plataforma aprobada por los trabajadores.
- 3- Pasar esta Asamblea a cuarto intermedio.

Roberto Umpiérrez, Gonzalo Pérez, Marcelo Ronchi, Gabriel Paz y Mauricio González.

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Visto:

- 1- La plataforma aprobada en unanimidad por la Asamblea y el Consejo de Banca Oficial.
- 2- El rechazo de esta asamblea a aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo.

Considerando:

- 1- La síntesis del Poder Ejecutivo después de cuatro meses de negociación.
- 2- Que la negociación sin movilización llegó a su techo.
- 3- Que el Poder Ejecutivo negoció de mala fe desde el comienzo.
- 4- Que las reivindicaciones de los trabajadores mantienen su plena vigencia.
- 5- Que la síntesis del poder Ejecutivo no contiene los planteos de la plataforma de los trabajadores.

Esta Asamblea resuelve:

- 1- Aprobar lo actuado por el Consejo de Sector Financiero Oficial.
- 2- Rechazar el planteo del Poder Ejecutivo.
- 3- Convocar una junta de delegados en un plazo no mayor a quince días a los efectos de resolver los pasos a seguir.
- 4- Pasar esta Asamblea a cuarto intermedio.

Alejandro Gómez.
